

SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO DEL 2017

Loreto, 28 de Agosto del 2017

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", se **CONVOCA** a los Señores Concejales, Concejales a Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, **a realizarse el día miércoles 30 de agosto del 2017, a las 09H00**, en la Sala de Sesiones de la Corporación Municipal ubicada en el bloque No. 2 del edificio municipal, en la Avenida Rafael Andrade y Av. Gregorio Urapari de la ciudad Loreto, cantón Loreto (esquina), con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria efectuada el día viernes 25 de agosto del 2017.
3. Conocimiento, análisis y resolución a Memorando N°-GADML-DF-2017-527-M, del 24 de agosto del 2017, suscrito por la Lic. Mary Sandra San Martin, Directora Financiera (E) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, en cuanto al cálculo definitivo de ingresos para el año 2018, en cumplimiento a lo que establece el artículo 237 del COOTAD.
4. Conocimiento, análisis y resolución a Memorando N°GADML-DF-2017-522-M del 23 de agosto del 2017, suscrito por la Lic. Mary Sandra San Martin, Directora Financiera (E) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, en cuanto a la autorización de Reformar al presupuesto para realizar los pagos de las diferencias de las remuneraciones al personal del Código de trabajo del GAD Municipal, en atención a Memorando N°GADML-DGA-2017-0884-M, suscrito por Ing. Tito Merino Director Administrativo del Gobierno Municipal.
5. Conocimiento, análisis y resolución a Oficio N°092-DF-GADMCL-2017, del 22 de agosto del 2017, suscrito por la Lic. Mary Sandra San Martin, Directora Financiera (E) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, en donde pone en conocimiento la Estimación Provisional de ingresos a fin de dar los lineamientos para la Formulación del presupuesto que registrará para el ejercicio económico 2018, de conformidad con lo determina los artículos 235 y 236 del COOTAD
6. Conocimiento, análisis y resolución a Oficio N°GADML-KO-2017-005-0F, del 24 de agosto del 2017, suscrito por el Sr. Kleber Olalla, Concejel del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, en el cual solicita se realice la sustitutiva a la " Ordenanza que Regula, Autoriza y Controla la Explotación de Materiales Áridos y Pétreos en el Cantón Loreto", proyecto que se adjunta precitado oficio.
7. clausura.

De conformidad a la Ordenanza que Reglamenta el "Uso de la Silla Vacía" en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, en aplicación a la misma, se dispone la publicación de la convocatoria en la página web y en los medios de comunicación local, haciendo extensiva la invitación a la ciudadanía en general, para lo que deberán cumplir con lo prescrito en el Artículo 4, números 1, 2, 3, de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,

Ing. Welinton Serrano Bonilla
ALCALDE DEL CANTON LORETO



Ab. William Ricardo Muñoz L.
SECRETARIO GENERAL GADML

